



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0002209/2017

Córdoba, 05 SET 2018

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 92/2018 y de HCS N° 581/2018, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86 (T.O. 2009), que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 17 de septiembre al 05 de octubre de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo

Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo

Cargos:

Uno (1) de Profesor Asociado -Cód. 107-
Dedicación: Simple

Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 110-
Dedicación: Semiexclusiva

Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 111-
Dedicación: Simple

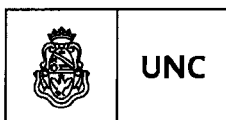
Jurado:

Titulares:	Dra. María Gabriela Abalos	(UN Mendoza)
	Dr. Gonzalo Salerno	(UN Catamarca)
	Dr. José Luis Palazzo	(UN Córdoba)

Suplentes:	Dr. Antonio María Hernández	(UN Córdoba)
	Dr. Walter F. Carnota	(UN Buenos Aires)
	Dr. Domingo Juan Sesín	(UN La Pampa)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0002209/2017

Observadores Egresados:

Titular:	Cr. Santiago Medrán	DNI N° 36.267.572
Suplente:	Cra. Luciana Margaría	DNI N° 34.988.973

Observadores Alumnos:

Titular:	Sr. Tomer Strahman	DNI N° 38.646.650
Suplente:	Sr. Federico Kalinowski	DNI N° 39.070.006

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.



Lic. ROSA B. ARGENTO
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas UNC



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1074